



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 3 FEB. 2024

VISTO el Expediente MS-E-5090-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de adaptación de cañerías e instalación de nueva bomba de recirculación en zona de caldera del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 18/24 y su rectificatoria N° 20/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 7/24 - 525 (N° de orden 19/27).

Que se recibió oferta de la firma RIVERA LUCAS ANDRES, C.U.I.T. N° 20-32574637-9.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma RIVERA LUCAS ANDRES, C.U.I.T. N° 20-32574637-9, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.950.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
Y MEDICINA COMUNITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 7/24 - 525, por la contratación del servicio de adaptación de cañerías e instalación de nueva bomba de recirculación en zona de caldera del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma RIVERA LUCAS ANDRES, C.U.I.T. N° 20-32574637-9, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.950.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9075UG, UGC UC9071, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N°

000070

/24.

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitario